



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



Cd. Victoria, Tamaulipas, a 13 de octubre de 2019.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS:

Los suscritos Diputados **GERARDO PEÑA FLORES, ALBERTO LARA BAZALDÚA, ARTURO SOTO ALEMÁN, EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR, FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ, HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR, IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ, JAVIER ALBERTO GARZA FAZ, JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA, JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA, JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ, KARLA MARÍA MAR LOREDO, MANUEL CANALES BERMEA, MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL, MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL, MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ ORTA, NOHEMÍ ESTRELLA LEAL, ROSA MARÍA GONZÁLEZ AZCÁRRAGA, SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ, Y SONIA MAYORGA LÓPEZ**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c), y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, A EFECTO DE QUE CONSIDEREN QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020, NO SE REDUZCAN LOS RECURSOS PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

**AYUNTAMIENTOS ESPECÍFICAMENTE, EN TEMAS DE INFRAESTRUCTURA
DE AGUA POTABLE**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primero. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su artículo 4o, que: "Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de **agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente**, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines."

Segundo. Que el 28 de julio de 2010, a través de la Resolución 64/292, la Asamblea General de las Naciones Unidas, reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos.

Dicha Resolución exhorta a los Estados y organizaciones internacionales a proporcionar recursos financieros, a propiciar la capacitación y la transferencia de tecnología para ayudar a los países, en particular a aquellos en vías de desarrollo, a proporcionar un suministro de agua potable y saneamiento saludable, limpio, accesible y asequible para todos.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Tercero. Que al respecto, la fracción III del Artículo 115 de nuestro máximo ordenamiento jurídico señala que corresponderá a los municipios la función y los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

Cuarto. Que como todos sabemos, el tema del agua es una responsabilidad compartida entre federación, estados y municipios; sin embargo, este último orden de gobierno tiene la responsabilidad referente al agua potable que llega día a día a nuestros hogares; no obstante, es el ente que menos recursos posee para brindar este servicio. Como bien estamos enterados, en muchos municipios de nuestro Estado se presenta a diario problemas con el agua potable.

Quinto. Que el pasado 10 de septiembre se presentó en la Cámara de Diputados, por parte del titular del poder ejecutivo federal, el proyecto de presupuesto de egresos de la federación para el año 2020, en el cual se observan importantes disminuciones en los rubros de agua potable y alcantarillado, así como una reducción importante en los Subsidios de Administración del Agua y Agua Potable para Tamaulipas.

Sexto. Que como lo ha expresado el LIC. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA, gobernador constitucional de nuestro Estado, Tamaulipas es la segunda entidad federativa que más impuestos recauda para la federación, por lo que solicitamos únicamente lo justo para nuestro Estado, y que los proyectos que la actual administración pública Estatal y las administraciones públicas municipales han emprendido a fin de solucionar la problemática del agua continúen ejerciéndose, para lograr en un futuro que ningún tamaulipeco se quede sin agua potable.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Séptimo. Que por lo antes expuesto, solicitamos de manera respetuosa a la Cámara de Diputados, que consideren realizar las modificaciones pertinentes, a fin de que los recursos que son destinados para estas causas no disminuyan; y en su caso, atendiendo las recomendaciones de los organismos internacionales, propongan un incremento a estos rubros, ya que todos necesitamos a diario del líquido vital.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de un asunto de urgente resolución, sometemos a la consideración de este alto cuerpo colegiado, solicitando su dispensa de trámite por tratarse de un asunto de gran relevancia y urgente resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se exhorta de manera atenta y respetuosa a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a efecto de que consideren que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, no se reduzcan los recursos para las entidades federativas y los ayuntamientos, específicamente en temas de infraestructura de agua potable.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO. Sírvase a Informar a esta Legislatura de las acciones realizadas derivadas del presente Punto de Acuerdo.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 13 días del mes de octubre de 2019.

A T E N T A M E N T E

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

GERARDO PEÑA FLORES
Coordinador

ALBERTO LARA BAZALDÚA

ARTURO SOTO ALEMÁN

EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR

FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR

FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS

GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ

HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR

IMELDA MARGARITA SANMIGUEL

SÁNCHEZ

Hoja de firmas perteneciente a la INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A EFECTO DE QUE CONSIDEREN QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020, NO SE REDUZCAN LOS RECURSOS PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS AYUNTAMIENTOS ESPECÍFICAMENTE, EN TEMAS DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, firmada el 13 de octubre del 2019.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

JAVIER ALBERTO GARZA FAZ

**JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ
CORREA**

JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA

JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ

KARLA MARÍA MAR LOREDO

MANUEL CANALES BERMEA

MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL

**MARTA PATRICIA PALACIOS
CORRAL**

MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ ORTA

NOHEMÍ ESTRELLA LEAL

**ROSA MARÍA GONZÁLEZ
AZCÁRRAGA**

SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ

SONIA MAYORGA LÓPEZ

Hoja de firmas perteneciente a la INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A EFECTO DE QUE CONSIDEREN QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020, NO SE REDUZCAN LOS RECURSOS PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS AYUNTAMIENTOS ESPECÍFICAMENTE, EN TEMAS DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, firmada el 13 de octubre del 2019.